



Avanza transferencia de GN a Sedena y ONU alerta por la iniciativa

Senado. La 4T perfilaba anoche avalar las modificaciones a la Constitución; PRI reitera que sus legisladores votarán en contra

SILVIA ARELLANO Y LILIANA PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

Morena y sus aliados de los partidos Verde y del Trabajo alistaban anoche la aplanadora legislativa luego de esperar 24 horas que marca la ley para iniciar fasttrack la discusión de la reforma que transfiere la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena).

La bancada del PRI en el Senado reiteró su postura contra la iniciativa luego de que el lunes el coordinador morenista, Adán Augusto López, aseguró que algunos legisladores del tricolor iban a avalarla.

El PAN, en voz de su vicecoordinador, Enrique Vargas, solicitó a la Mesa Directiva retrasar la discusión hasta hoy, pero el planteamiento fue rechazado por la mayoría y en una sesión nocturna, a las 21:50 horas, inició el debate.

Hasta el cierre de esta edición continuaba la discusión.

La morenista Citlalli Hernández presentó el dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, "El impacto de estos cambios es extremadamente preocupante"

y explicó que se votaba "porque vamos en la ruta correcta para alcanzar la anhelada pacificación en el territorio nacional y para ello es indispensable una institución profesional y disciplinada como la Guardia Nacional".

Destacó que se garantizará "el estricto apego a los derechos humanos" y aseguró que la iniciativa "no los vulnera, trastoca nilimita".

Llaman a diálogo reflexivo

Expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtieron de un posible crecimiento en violaciones a derechos humanos—como la detención arbitraria, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales— de aprobarse dicha reforma.

"Nos alarma que, de aprobarse la propuesta de reforma, se asignen de forma permanente funciones de seguridad pública a las fuerzas armadas.

"El potencial impacto de esta modificación en el aumento de desapariciones forzadas eimpunidad es extremadamente preocupante", indicaronen comunicado.

Subrayaron que la reforma someterá a la Guardia Nacional a la jurisdicción militar y permitiráque esta fuerza participe en investigaciones criminales, lo que amplía las funciones del Ejército más allá del ámbito tradicional.

Advirtieron que esto contravendrá recomendaciones de la ONU que piden que la seguridad pública esté acargo de fuerzas civiles.

"Es importante generar las condiciones para un diálogo reflexivo que analice y discuta las acciones aseguirpara avanzar en un plan de retiro gradual de las fuerzas armadas de las tareas de seguridad pública".

Con información de: Fernando Ortiz